LICITACION PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 07/2015

"SERVICIOS DE MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE RED DE FIBRA ÓPTICA - PLURIANUAL"

ID: 292252

Asunción, 03 de noviembre de 2015

ADENDA Nº 1

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

MODIFICACIONES

1) Modifíquese la **SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO** del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Sección V

Contrato Nº_____/2015

Celebrado entre el MINISTERIO DEL INTERIOR y la firma _____)

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación N° ____ de fecha ___ de ____ de 2015 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Los demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por la Convocante.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Sin otras modificaciones que realizar, nos despedimos muy atentamente.

Abg. Luis Fernando Basualdo, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

garl